



y manerna ladiosa fortaleza en que quer
 da y uolodia. a si en guerra como en paz por
 sumag y guerra la enbiara nra largasa lino
 fuen asa el mandado. y desu a Ensunon
 bu, alandoli el pleito Ominase y no de otra
 manera. Separa de hay dor y de yn fame y lag
 dema en quyn daxon. En que quibran tan
 semifante pleito Ominase. el q. hio conforme
 el fuen de espina. ante m. e los orbano y testigos
 de que dog se. Rento e. Eliger. Don Francisco de u
 lloa y q. rioner. Don Xpouino p. ay. monte Don
 Almodobu. De batonada. y el capitán Don
 Pedro de montan. y Lara. Vecinos de lora. de lloa.
 dog se. y los lino el dicho. Donnicola garro de
 Caruent. y don Luis fernandez jure no pone de leon

Don Xpouino
 Garro de Caruent

Don Xpouino
 Garro de Caruent

+
 =
 En la dicha villa de lora en el dicho dia mes
 y año estando en la casa y fortaleza de
 eu. en cumplimiento de lo que se dio a entender
 a quien los d. Don Juan fernandez mun